

## REUNION ORDINARIA MES DE SEPTIEMBRE 2019

### Citaciones

Día 25 de septiembre 2019, de 15:00 a 17:13 y de 19:00 a 20:31 horas

TABLA:

1. Aprobación acta reunión anterior
2. Desvinculación personal transmisión
3. Videoconferencia con Paula Martínez
4. Varios

ASISTENTES:

1. Marcelo Carquin	2. Jorge Labra	3. Alex Barrera	4. Marco Villarroel
5. Marcelo Espinoza	6. Mario Riveros	7. Cristian Ulloa	8. Manuel Ramirez
9. Julio Cortez	10. José Zamora	11. Marcos Contreras	12. Javier Arancibia
13. Cesar Salinas	14. Emeterio Garrido	15. Anuhar Contador	16. Mauricio Rocco
17. Francisco Camus	18. Yorgin Salinas	19. Jorge Jaramillo	20. Danilo Olivares
21. José Saldívar	22. Juan González	23. Carlos Romero	24. Ricardo Gonzalez
25. Jorge Cataldo	26. Raúl Urtubia	27. Mario Herrera	28. Nelson Valdes
29. Robustiano Bustos	30. Mario Carvajal	31. Esteban Lazo	32. Anita Urtubia
33. Luis Cádiz	34. Erwin Moreira	35. Ivan Gutierrez	36. Eduardo Lepe
37. Gilberto Arancibia	38. Rodrigo Figueroa	39. Carlos Fuentes	40. Jaime Urrea
41. Nélida Espinoza	42. Juan Atan	43. Miguel Lazcano	

CONECTADOS VÍA FACEBOOK LIVE:

1. Jacob Batarce	2. Héctor Veas	3. Ramiro Zapata	4. Carlos Salinas
5. Víctor Barahona	6. Víctor Toro	7. Nicolas Roa	8. Juan León
9. Javier Catalan	10. Jorge Molina	11. Jorge Alvarez	12. Jaime Nieto
13. Fabian Salas	14. Marcos Medina	15. Erwin Poblete	16. Juan Pino
17. Oscar Cadiz	18. Cristian Murillo	19. Ricardo Wallffiguer	20. Misael Garrido
21. Sadrac Maldonado	22. Felipe Macaya	23. Jorge Barrios	24. Juan Medina
25. Mario Zbinden	26. Cesar Burgos	27. Alvaro Castro	28. Andrés Garrido
29. Luis Burgos	30. José Faúndez	31. Felipe Figueroa	32. Manuel Arevalo
33. Andres Greene	34. Nicol Ríos	35. Fabian Matamala	36. Alex Moreno
37. Gustavo Peña	38. Patricio Pizarro	39. César Salgado	40. Jose Silva
41. Jonathan Vera	42. César Carrasco	43. Javier Riff	44. Milton Molina
45. Iván Lopez	46. Sergio Salamanca	47. Luis Escobar	

1. Se da lectura acta reunión mes de agosto. Se da por aprobada al no existir comentarios y/o sugerencias de asistentes presenciales y conectados.
2. Desvinculación socios área transmisión. El 30/08/19 se nos informa de esta situación a través de videoconferencia con Paula Martínez y Luis Le-Fort. Los socios despedidos fueron José Jeldes y Ricardo Cordero de subestación Calera y Miguel Dubo de Candelaria, debido a reestructuración del área por automatización. El personal de Calera que queda ya no trabajará por turnos, sino que, en rol administrativo, por lo cual la asignación de turnos pasará a sueldo y así como también cualquier otro beneficio asociado a turnos. Los socios despedidos obtuvieron la “salida mejorada” la cual consiste en el pago de:
  - 1,2 de remuneración bruta por años de servicios. En el caso de José Jeldes se solicitó un 1,3 por estar en el rango de edad de jubilación, pero no resultó.
  - 3 meses de salud, cuyo valor es pago directamente al socio y es él quien debe cancelarlo en Fonasa o su Isapre.

- \$ 1.000.000 para capacitación de cualquier índole.
- Bono de desempeño, considerando el cumplimiento de un 100%, proporcional a los meses laborados.
- Talleres de asesoría financiera
- Pago de días pendientes y de vacaciones
- Se considera la colación en el finiquito
- Beca escolar si tenían cargas estudiando
- Así como la movilización por carga estudiando para el caso de Jeldes y Cordero si los tuvieran
- Pago de horas extras pendientes.

Se revisa el cálculo de finiquito de cada uno de ellos, encontrándose un error en el factor de pago de horas extras ya que es diferente al de 45 horas semanales, situación que se corrige ya que el dato fue ingresado manualmente. Recién esta semana les llegaron los documentos para la firma, debido a que debieron regularizarse varios puntos, pero es el socio quien debe informarnos que es lo pendiente para efectuar los reclamos.

Socios consultan si existía la posibilidad de reubicación. Se indica que se ha planteado en reiteradas ocasiones a la empresa que se trate de agotar todas las instancias para reubicar al personal cuando se deben realizar estos ajustes, pero que después de que la compañía toma la decisión de despedir al personal no se puede hacer mucho más solo solicitar el pago de mayores beneficios en sus salidas.

Afiliado consulta como nos avisaron. Se manifiesta que fue por videoconferencia con Gerente Organización Personas y Gerente General del Colbun Transmisión y fue al mismo tiempo que se les estaba informando a los involucrados

Asociado consulta si se cancela la gratificación. Se indica que este valor está considerado en la Remuneración bruta mensual, así como la asignación de turnos y la colación para los casos en que el socio trabaje bajo el rol de turnos.

Adherente consulta si les fueron considerados los días pendientes, ya que el cierre de remuneraciones es el día 10 de cada mes. Se informa que se les cancela todo incluso las horas extras que no habían sido informadas.

Se informa que se efectuó un reconocimiento en la celebración de fiestas patrias a Cordero y Jeldes. En el caso de Dubo no participo de ello porque se encuentra alejado de esta zona (Central Candelaria) pero se contactó y nos agradeció por todas las gestiones.

Socio indica que le llama la atención que la gerencia en esta oportunidad manifieste que los despidos fueron producto de la automatización. Se señala que esta situación es a nivel de compañía, ya que la empresa está reduciendo costos en la producción e invirtiendo en automatización, que no hay que desconocerla, pero el cuándo es la pregunta. Se espera que exista un período de marcha blanca al automatizar, aunque no se sabe cómo se procederá, solo hay que trabajar de la mejor manera.

Afiliado sugiere que estos beneficios como “salidas mejoradas” queden escritos así quedan como piso y se podría solicitar más. Se indica que este tema ya está como un acuerdo tácito y la empresa ha respetado el pago de estos beneficios, lo que se pretende es ir mejorándolo en el tiempo, como por ejemplo condonar préstamos que tenga el socio o pagar lo retenido por concepto de seguro cesantía.

Asociado consulta si se puede extender el pago de bono escolar si el trabajador tiene hijos estudiando. Se indica que está dentro de los pagos en aquellos casos que tengan cargas reconocidas estudiando, así como también el pago del bono de desempeño.

Trabajo pesado los finiquitados quedaron de averiguar este tema en la inspección del trabajo, porque fueron asesorados por abogado, que se pueden ganar más años con ello ya que existe una tabla para rebajar los años de jubilación. Se hizo un trabajo cuando existía personal de rodete, pero no fue acogido, ya que no es la empresa lo que la valida, sino que es un organismo independiente. Se les indica que no es retroactivo, sino que se cuenta desde la fecha de aprobación y tampoco se multa a la empresa ya que puede ser el trabajador, el sindicato o la empresa quienes pueden solicitarlo. Se revisará el tema porque quizás hayan cambiado los requisitos y pueda solicitarse por personal de brigada de operaciones, pero hay que recabar la información.

Adherente consulta si en este tema también se considera la temperatura extrema. Se indica que sí, así como otros ítems, pero ésta debe ser permanente en el tiempo.

Por último, se manifiesta que estos beneficios no se entregan a todos los finiquitados, sólo son para los socios de este sindicato, producto del reclamo realizado por la desvinculación de los choferes del Complejo Aconcagua.

3. Videoconferencia ese mismo día con Paula Martínez, donde se conversó sobre estos temas:

- 3.1. Derecho a la información: Se le comunica que ya fueron validados los estatutos por lo cual se le solicita la información de sueldos, evaluación de desempeño y aumentos desde el 2017 a la fecha. Esta información fue recibida recientemente y de la revisión se puede indicar:

	2017	%	Área	2018	%	Área	2019	%	Área
Merito	3	3,8 y 5,1	- Antilhue - Candelaria	7	2 y 11,1	- Angostura - Antilhue - Transmisión	11		- Aconcagua - Angostura - Transmisión
Nivelación	3	7,4 y 17,3	- Transmisión - Aconcagua	17	2,7 y 10	- Aconcagua - Rucue - Transmisión - Angostura	5	3,4 y 11,7	- Transmisión - Aconcagua - Antilhue - Angostura
Promoción	1	36,1	- Zona Sur	4	1 y 28,7	- Nehuenco, Rucue - Antilhue	1	12,4	- Zona Sur
Cambio estructura	0	0		1	3,7	- Transmisión	0		
Total	7			29			17		

Existen 22 socios que a la fecha no han recibido algún aumento.

Los del 2017 son posterior al reajuste obtenido por negociación colectiva.

Por la revisión efectuada se visualiza que los valores de sueldos se mantienen dentro de la banda que fija Colbún, la cual es del 20% y es por ello por lo que se ha insistido a la compañía en que debe realizar la capacitación sobre este tema, para que así todo el personal conozca como se obtiene ese % y cuál es la estructura.

También se incluyen los % de las evaluaciones de desempeño, pero no se ha podido realizar una revisión más exhaustiva, eso sí se visualiza que es más baja que años anteriores, no son muchos los que han subido sus porcentajes y pocos los que superan el 100%.

Socio consulta si se repiten las personas con aumento. Se indica que sí y se produce más en el rango de nivelación.

Afiliado consulta a que corresponde la promoción. Se manifiesta que se da cuando el trabajador cambia de cargo.

- 3.2. Firma digital: Se le solicita la autorización del nuevo sistema de control de asistencia, la cual aún no nos ha llegado. Además, se le plantea situación de personal de turnos que queda encerrado, tema que revisará con el área legal de la compañía.

- 3.3. Diferencia de gratificación: Se le informa que existe una diferencia en el pago de gratificación a aquellos socios que se les complementa los 4.75 IMM, producto del reajuste de sueldo mínimo en años 2017 y 2018, cuyo monto es alrededor de \$38.000.- por persona. Para ello se le remitirán los antecedentes que ratifican esta situación.

- 3.4. Entrega de ropa: Se le manifestó el retraso en la entrega de la ropa este año y al igual que nosotros no se explica porque se produce esta demora y la no entrega de la totalidad de ellas. Quedó en revisar el tema con el área de abastecimiento para identificar a aquellos trabajadores que aún se les deben prendas.

- 3.5. Vida Security: Se le indica que han aumentado los problemas en los reembolsos, mayormente en los dentales. Nos indica que ello ha sido producto del cambio de la corredora del seguro y ahora se dejó una persona exclusiva para que revise los reembolsos de personal de Colbún. También nos agradece por el reclamo efectuado respecto al arancel UCO que se está aplicando a los reembolsos dentales, ya que esos topes desde el 2016 no se aplican y aún la aseguradora los estaba considerando, situación que se regularizó.

Asociado manifiesta que ha tenido problemas en el reembolso dental, que le piden un certificado del dentista para validar el trabajo efectuado. Se le indica que como en reuniones anteriores se ha comentado

que todos los reembolsos dentales se efectúen con el formulario ya en ese documento se debe detallar todos los trabajos efectuados.

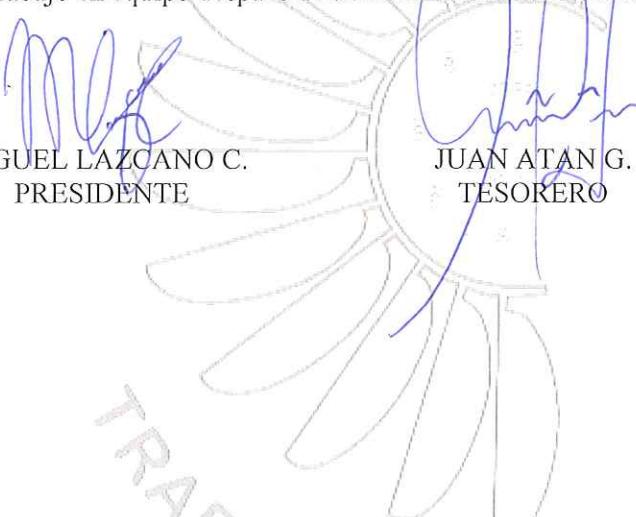
Socio aporta que el implante de titanio no es cubierto. Se indica que sí, pero este es un % menor.

- 3.6. Capacitación “bandas salariales”: se solicita nuevamente esta capacitación para todo el personal, ya que han pasado 2 años desde que se solicitó y aún no hay fecha para ello, queda en revisar el tema.  
Afiliado consulta cómo se puede saber la banda de su cargo. Se manifiesta que puede entregarse el valor menor y el mayor y a solicitud por medio de un correo electrónico.
- 3.7. Terreno Av. Independencia: Se vuelve a solicitar, pero no como una donación sino en comodato, es decir que se haga uso del terreno sin que Colbun pierda la propiedad. Queda en revisar el tema con el área legal, pero lo ve un poco difícil porque como la compañía está reduciendo costos, construir un edificio no está dentro de lo presupuestado. Se le aclara que si la empresa quiere aportar la construcción será bienvenida, pero si no, el sindicato construiría algo de manera prefabricada.

#### 4. Varios:

- 4.1. Se informa que este año la fiesta de navidad del personal Complejo Aconcagua se realizará en Santiago, aunque aún no se sabe ni la fecha ni el lugar donde se efectuará. De acuerdo a lo indicado por la administración local, es más barato el traslado de los asistentes que el pago de realizar la producción en el Complejo.
- 4.2. Se efectúa una autocrítica por la baja asistencia a la fiesta del 18 de septiembre, ya que se produjo más por compromiso que por camaradería, porque a los que asistieran se les consideraría trabajado y podrían retirarse a las 13:30 horas el martes 17-9-19. Se recuerda que en una oportunidad asistieron 160 personas y este año habían 95 con suerte, además solo participan del almuerzo y no de la actividad completa. Por lo anterior es conveniente revisar si vale la pena gastar un punto del contrato colectivo en un beneficio que no será utilizado. Misma situación sucede con la asistencia a actividades organizadas por la compañía dentro del horario de trabajo (cumpleaños o día con hijos), que también es baja y no se puede reclamar a posterior ya que no se participa de ellas. Hay que mantener los beneficios obtenidos y no perderlos.  
Adherente acota que la actividad de día trabajo con hijos es lo mismo año tras año además de la limitación de edad hasta 12 años, cree que eso ha producido la baja participación.  
Socio aporta que se ha perdido el compartir con los compañeros en otras instancias que no sean el trabajo, y que si no aprovechamos los beneficios que hemos peleado podría perderlos.  
Afiliado sugiere que para el futuro realizar la celebración como cena quizás así participarían más personas.  
Asociado agradece la fiesta del 18 septiembre. Solicita que para el próximo año se realice una encuesta a los socios del complejo Aconcagua consultando como mejorarla y/o cambiar su estructura.
- 4.3. Socio consulta si la empresa tiene alguna postura a la disminución de horas semanales de trabajo. Se indica que no se ha comentado nada al respecto, solo se debe esperar su aprobación o no, y revisarlo con el tema de la automatización.
- 4.4. Afiliado consulta como opera el aumento del GES en la Isapre ya que esto es por cada carga. Se manifiesta que es un cobro legal y para el caso de Consalud es el valor más bajo de entre todas las isapses; el tema de rebajar el valor se ha planteado en más de una ocasión a la Isapre sin obtener un resultado positivo. También consulta que debe hacer para retirarse del convenio de salud. Se le indica que debe ir a la Isapre y solicitar la desafiliación, posterior a ello debe acercarse a Fonasa para incorporarse a ella, y entregar los documentos en la administración. Sin embargo, por la Isapre tendrá un mes de cobertura hasta que la empresa pague su primera cotización en Fonasa.
- 4.5. Asociado pregunta cómo debe solicitar el préstamo de 80 UF para remodelación de su vivienda. Debe enviar el formulario que está en el sitio web del sindicato a Juan Atenas y adjuntar los respaldos de las compras de material y/o un documento firmado por la persona que realice la remodelación.
- 4.6. Adherente consulta si existe alguna ayuda para la compra de paneles solares. Se informa que no, pero si desea comprar uno quizás podría solicitar el préstamo de mejora de la vivienda para su adquisición. Socio sugiere formar un grupo para postular a los beneficios estatales como la instalación de calefactores solares. Se averiguará más sobre este tema.

- 4.7. Asociado consulta por situación de José Santibañez quien permanece en la compañía y supera los 65 años, ¿si se retira se la cancela con el 1,2? Se indica que puede continuar trabajando después de los 65 años que es una decisión personal, pero pierde el beneficio del 1,2 por retiro voluntario estipulado en nuestro contrato colectivo.
- 4.8. Se informa que en octubre-19 en conjunto con Bienestar Colbun se está coordinando la realización de un operativo oftalmológico, cuya consulta es gratis y se traerá una óptica para optar a la compra de lentes si son necesarios.
- 4.9. Coderecu detalla actividades a realizar:
- 12-10-19 Trekking a Muela del diablo
  - 18-10-19 Campeonato de rayuela
  - 02-11-19 Visita parque acuático Aviva
  - 09-11-19 Descenso MTB
  - 16-11-19 Cabalgata sector río Colorado
  - 30-11-19 Visita ZOO metropolitano y teleférico
  - 12 al 15-12-19 Viaje pesca a Illoca
- Se recuerda a los socios quienes ganaron entrada para el parte acuático, hacer llegar los nombres de las personas que las utilizaran, porque debe remitirse esta información al parque. También se indica que se dispondrá de movilización para asistir.
- Se les recuerda que cuando faciliten implementos (vasos, servicio y/o platos) deben ser más rigurosos en la fecha para su devolución, que sea hasta un máximo de 10 días.
- 4.10. Asociado solicita plantear a la jefatura del complejo efectuar la actividad “cambio de roles” para reforzar el trabajo en equipo después de terminar el mantenimiento de CH Hornitos.



MIGUEL LAZCANO C.  
PRESIDENTE

JUAN ATAN G.  
TESOKERO

NELIDA ESPINOZA M.  
SECRETARIA